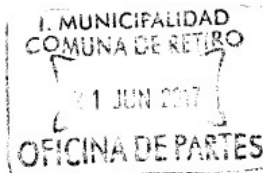


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 2186
RETIRO, 21 JUN 2017
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°3.578 de fecha 15 de Diciembre del año 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.
- 3.- La necesidad de adquirir materiales para reparar Sede Social Junta de Vecinos, Sector Retiro.
- 4.- La cotización presentada por el proveedor, SOC. COM. E INMOB. BUENOS AIRES LTDA., Rut: 76.197.758-k, Ciudad de Parral.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra" artículo N°10, Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario realizar reparación de sede ya que por el paso de los años cuenta con desperfectos estructurales revistiendo un peligro para los adultos mayores que allí se reúnen semanalmente; materiales necesarios tanto para evitar filtraciones de aguas lluvias como revestimiento.
- Que;** El Grupo de Adultos Mayores no cuenta con los recursos suficientes para aportar a dicha reparación.
- Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y realizado dentro de los plazos requeridos.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación del proveedor **SOC. COM. E INMOB. BUENOS AIRES LTDA.**, Rut: 76.197.758-k, Por concepto de Servicio de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Especie
10	Sellante acrílico lanco bco. 300 ml.
05	Clavo volcanita c/barniz 15/8
03	K. clavos ctes. 2 ½
25	Tablas tapas de pino 1x4x3,20 mt.
09	Canaleta PH 25 blanco 4 mt.
50	Gancho tradicional canaleta blanco PH25
02	Silicona aluminio 280 cc multiuso
200	Remache Pop 4.0x10.0
12	Tubo Sanit 75mm x metro
12	Curva pvc sanit 75x45
01	Tineta Muralin rodillo rojo colonial.
01	Rodillo chiporro 23 cm lizcal
01	Brocha económica wesswe 3" 38158

- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$240.330 (Doscientos Cuarenta Mil Trescientos Treinta pesos), IVA. Incluido.
- 4.- **IMPUTESE;** el gasto que represente el presente decreto a la cuenta 31.02.004.007, "Mejoramiento e Implementación de Sedes, Casino y áreas Verdes Comuna de Retiro" del presupuesto Municipal vigente para el año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



BEATRIZ BARRA FUENTES
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. FINANZAS
Aprobación presupuestaria y Financiera



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución al reverso